

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E
INCLUSIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO
EDUCATIVO ESPECIALIZADO O AULAS
ESPECIALIZADAS**

**INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PROYECTO
PRACTICO ESPECIALIZADO PARA ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD DE TERCERO DE BACHILLERATO**

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS.....	3
3.	POBLACIÓN OBJETIVO	3
4.	FASES DEL PROCESO.....	4
4.1.	FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y DOCENTES TUTORES.....	4
4.2.	FASE 2. ETAPAS DEL PROYECTO PRACTICO ESPECIALIZADO	5
A.	DEFINICIÓN DE LA TEMÁTICA	5
B.	REFLEXIÓN.....	6
C.	SISTEMATIZACIÓN.....	7
4.3.	FASE 3. CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PRACTICO ESPECIALIZADO	8
4.4.	FASE 4. TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	9
5.	ANEXOS	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo constituye un documento para la aplicación y calificación del **PROYECTO PRACTICO ESPECIALIZADO** a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, que cursan el tercer año de bachillerato en las instituciones educativas con servicio educativo especializado o aulas especializadas en las que se aplique el “*Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones de Educación Especializada*”, de todos los sostenimientos y jornada.

Este instructivo es de carácter general, que debe ser aplicado por los actores involucrados tanto de los niveles desconcentrados como de la comunidad educativa con el objetivo de precautelar los derechos de los estudiantes y velar por la correcta aplicación y calificación del proyecto práctico especializado.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar que el proceso de titulación considere las necesidades educativas específicas de estudiantes con discapacidad, que cursan el tercer año de bachillerato, mediante la aplicación de un proyecto práctico especializado.

Objetivos Específicos

- Definir la población beneficiaria del proyecto práctico especializado.
- Proporcionar lineamientos técnicos para la aplicación y calificación del proyecto práctico especializado.
- Establecer la metodología y responsabilidades en el proceso de aplicación y calificación del proyecto práctico especializado, por parte de los actores involucrados en los niveles desconcentrados e instituciones educativas con servicio educativo especializado y aulas especializadas.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad o en condición de discapacidad que se encuentren escolarizados en **instituciones educativas con servicio educativo especializado y aulas especializadas de todos los sostenimientos y jornadas** que trabajen con el “*Modelo Nacional de Gestión y Atención para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones de Educación Especializadas*”

Nota: Las instituciones educativas con servicio educativo especializado atención específica para estudiantes con discapacidad visual y auditiva no se acogerán a este instructivo.

4. FASES DEL PROCESO

La aplicación del proyecto práctico especializado para el proceso de titulación estará conformada por los siguientes pasos que se detallan a continuación:



4.1. FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y DOCENTES TUTORES

La identificación consiste en determinar la opción que se ajuste más a las necesidades educativas del estudiante las cuales se encuentran en la carta de aceptación. (ANEXO 2)

Activades a realizar:

- Las Unidades Distritales de apoyo a la Inclusión realizarán la socialización del instructivo a los directivos de las institución y docentes tutores de las instituciones educativas con servicio educativo especializada y aulas especializadas que cuenten con estudiantes en tercer año de bachillerato. (ANEXO 1)
- Una vez ejecutada la socialización por la Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, los docentes tutores realizarán la socialización a los representantes legales de las opciones que tienen sus representados.
- Los representantes legales de los estudiantes procederán a la firma de la carta de aceptación a través de la cual seleccionará una de las opciones.
- Las Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión realizan el monitoreo de la adecuada aplicación de las actividades en esta fase.

Tabla N° 1. Opciones Carta de Aceptación

OPCIÓN	EVALUACIÓN POR APLICAR PARA TITULACIÓN
1	Evaluación Alternativa ¹
2	Proyecto Práctico Especializado ²

Elaboración: Equipo Técnico Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Nota: En caso de que el representante legal se rehúse a la firma del documento y/o no entregue en el tiempo establecido la carta de aceptación, su representado será considerado dentro del proceso de **Evaluación Alternativa** para instituciones educativas con servicio educativo especializado o aulas especializadas.

¹ Evaluación Alternativa que reúne los conocimientos alcanzados por el estudiante durante su proceso educativo (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

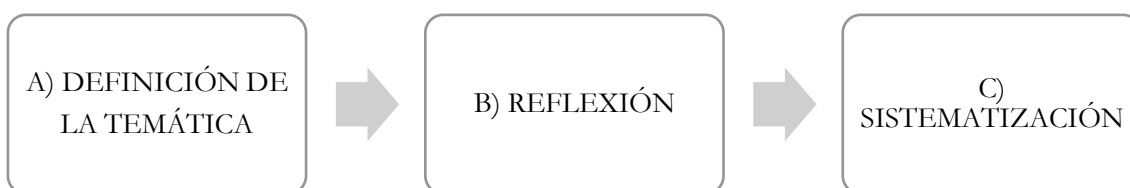
² Proyecto Práctico Especializado, documento en el que se plasmará los conocimientos del estudiante para el desarrollo de un proyecto práctico (únicamente puntaje para TITULACIÓN). Quienes seleccionen **OPCIÓN 2** deberán regirse al instructivo para la elaboración del Proyecto Práctico Especializado emitidos por las autoridades pertinentes.

- El rector de las instituciones educativas con servicio educativo especializado o aulas especializadas deberá llenar la matriz proceso de evaluación final, en la columna **CARTA DE ACEPTACIÓN** y posterior remitir por correo electrónico institucional a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, las opciones seleccionadas por los representantes y sus respaldos escaneados (carta de aceptación).
- Las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, revisaran la matriz proceso de evaluación final y los expedientes (carta de aceptación) remitida por las autoridades con el objetivo de validar la información y en el caso de errores, se proceda a la corrección.
- Las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión una vez consolidada la matriz proceso de evaluación final con sus respaldos escaneados (carta de aceptación), remitirán a las Analistas Zonales.
- El Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva una vez que ha recibido consolidada la matriz proceso de evaluación final con sus respaldos escaneados (carta de aceptación), deberá verificar que la información entregada por los Distrito coincida con la base de datos de estudiantes con discapacidad y posterior remitir a la Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva / Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Nota: Las Analistas Zonales remiten a la Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva / Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva la matriz proceso de evaluación final, revisada y validada con sus respaldos escaneados (carta de aceptación)
ANEXO 2

4.2. FASE 2. ETAPAS DEL PROYECTO PRACTICO ESPECIALIZADO

El docente tutor de cada estudiante será el responsable de elaborar junto con el estudiante y su familia el proyecto practico especializado conforme a las etapas descritas a continuación:



Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

A. DEFINICIÓN DE LA TEMÁTICA



Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Identificación de la temática

Para la definición del tema proyecto practico especializado, es imprescindible que el estudiante

considere los siguientes aspectos:

- Bachillerato en Ciencias o Figura Profesional de Bachillerato Técnico cursado (de ser el caso)
- Destrezas y habilidades desarrolladas durante el proceso educativo y determinadas en el Programa de Transición hacia la vida adulta y /o Plan Centrado en la Persona
- Intereses del estudiante
- Contexto social y familiar

Por ejemplo:

Si el Bachillerato Técnico de la Institución Educativa Especializada pertenece al área técnica Agropecuaria y el estudiante durante su proceso educativo y en el desarrollo del programa de transición hacia la vida adulta o el Plan Centrado en la Persona se ha destacado por su interés y destrezas en el área de sembríos, podría definir como tema de interés el sistema de riego para cultivos.

Aprobación del docente tutor

Una vez que el estudiante haya definido la temática en conjunto con sus familiares, lo pondrá en conocimiento del docente tutor.

El docente tutor aprobará la temática para que el estudiante empiece en la construcción del Proyecto Práctico Especializado, o a su vez realizará sugerencias o solicitará modificaciones en función del conocimiento de las habilidades y potencialidades del estudiante.

B. REFLEXIÓN

Una vez definido el tema, es importante que se establezca una reflexión sobre las siguientes interrogantes, con el objetivo de identificar la aplicabilidad y pertinencia del proyecto:

¿Qué deseo realizar?	¿Cómo lo voy a alcanzar?	¿Cuánto tiempo me tomará?	¿Qué necesitaré?
----------------------	--------------------------	---------------------------	------------------

Elaborado por: Equipo Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

¿Qué deseo realizar?

Esta primera interrogante ya se encuentra establecida al momento de definir la temática y contar con la aprobación del docente tutor.

Se planteó como ejemplo: **Sistema de Riego para Cultivos.**

¿Cómo lo voy a alcanzar?

Es importante que se reflexione sobre las acciones que se deben realizar para alcanzar el objetivo. En nuestro caso planteado como ejemplo: **“Sistema de riego para cultivos”**, será necesario determinar un área en la que pueda implementar el proyecto, identificar la disponibilidad de materiales que serán utilizados para implementar el regadío, cuanto tiempo tomará de forma diaria el desarrollo del proyecto, entre otros.

Adicionalmente, se deberá determinar el cómo se estructuraría el sistema de regadío, es decir, cómo se creará el sistema, por ejemplo: a través del uso de materiales reciclados o de fácil adquisición (botellones de agua vacíos, cordones o tiras de tela).

Recomendación: De ser posible hay que tomar en cuenta los aspectos anteriormente mencionados al momento de la identificación o definición de la temática ya que, dependiendo del tema, se va a requerir o necesitar recursos materiales y humanos, que al no tener acceso pueden problematizar en el futuro la consecución del Proyecto Practico Especializado.

¿Cuánto tiempo me tomará?

En este ámbito es importante determinar las actividades a ejecutar y el tiempo que tomará implementar el proyecto establecido.

Por ejemplo, en nuestro sistema de regadío inicialmente se necesitará de una semana para preparar el suelo, dos días para establecer los sembríos, tres días para crear el sistema de regadío mediante el uso de materiales reciclables, para posteriormente realizar un mantenimiento permanente.

¿Qué necesitare?

En este punto se debe incentivar al estudiante a determinar que recursos requiere para el desarrollo de su proyecto.

Por ejemplo, para el sistema de regadío se requiere un área determinada de suelo, semillas, agua, botellones de agua y cordón o tiras de tela de ropa que ya no se utilice.

C. SISTEMATIZACIÓN

Una vez que se ha determinado el “qué”, “cómo”, “cuándo” y “con qué” se realizará el Proyecto Practico Especializado, se deberá establecer el contenido del proyecto en el siguiente orden:

Tabla N° 3. Sistematización

SECCIÓN	CONTENIDO	EXTENSIÓN
TEMA	Se deberá ubicar el nombre del Proyecto Practico Especializado, que responde al ¿Qué deseo realizar?	15-20 palabras máximo
RESUMEN	Se deberá contextualizar el tema del Proyecto Practico Especializado. El tiempo de ejecución y el lugar de donde surja o se aplique dicho proyecto.	30 palabras máximo

INTRODUCCIÓN	En este apartado se justificará el/los motivos de la realización del Proyecto Practico Especializado (Documento indispensable para el proceso de graduación de bachiller; poca investigación existente en tal o cual temática; necesidad de generar un cambio en un elemento específico de la realidad, etc.)	100 - 150 palabras máximo
ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA	Este apartado responde a las actividades que debo ejecutar para llevar a cabo para ejecutar el Proyecto Practico Especializado y que tiempo me tomará cada una de ellas, según lo reflexionado sobre ¿cómo lo voy a alcanzar? Se sugiere utilizar un cuadro con actividad, tiempo y responsable Nota: registros fotográficos de las actividades.	200 palabras máximo
RECURSOS	El estudiante deberá describir los recursos ya sean materiales o humanos que requiere para la ejecución de su proyecto.	100 palabras máximo
REFLEXIÓN	En esta sección el estudiante deberá indicar cuál es la importancia del proyecto planteado en su vida personal y cómo se relaciona con los contenidos aprendidos en su proceso educativo. Esto constituye un aporte subjetivo del estudiante.	200 -250 palabras máximo.

4.3. FASE 3. CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PRACTICO ESPECIALIZADO

Para la calificación del Proyecto Practico Especializado, el docente tutor podrá determinar según su experticia y conocimiento de las características del proceso educativo del estudiante los puntajes para cada apartado, sin embargo, se sugiere aplicar la siguiente rúbrica:

Tabla N° 4. Rubrica

SECCIÓN	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
TEMA	<ul style="list-style-type: none"> El tema está relacionado al contenido abordado en el Programa de Transición hacia la Vida Adulta y la Figura Profesional de Bachillerato Técnico cursado (de ser el caso). Se ajusta a los intereses, destrezas y habilidades del estudiante. Está relacionado al contexto social y familiar del estudiante. 15-20 palabras máximo. 	1 punto.
RESUMEN	<ul style="list-style-type: none"> Abarca las ideas principales del proyecto de forma clara. 30 palabras máximo. 	2 puntos.
INTRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El texto justifica y sustenta la necesidad de establecer el Proyecto Practico Especializado. 100 - 150 palabras máximo. 	2 puntos.
ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> Establece de forma clara, con secuencia lógica los pasos a seguir y los tiempos requeridos. 200 palabras máximo. Fotografías 	2 puntos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Determina de forma clara y lógica la totalidad de insumos que harán del proyecto una realidad. 	1 punto.

	<ul style="list-style-type: none">• 100 palabras máximo.	
REFLEXIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Establece como se relaciona su proyecto con las destrezas desarrolladas en su proceso educativo.• Determina la influencia de la aplicación del proyecto en su desarrollo personal.• 200 -250 palabras máximo.	2 puntos.

Nota: En el caso de estudiantes que elijan la opción **proyecto práctico especializado**, solo deberán llenar la matriz proceso de evaluación final en la columna **CALIFICACIÓN FINAL** y proceder a asentar la nota.

4.4. FASE 4. TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Las Instituciones Educativas Especializadas deberán acogerse a los lineamientos emitidos desde la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, para el registro de notas de grado y descarga de títulos.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión - UDAI deberá realizar el seguimiento para que se realice de manera oportuna el registro de calificaciones por parte de la institución educativa.

5. ANEXOS

ANEXO 1: REGISTRO DE ASISTENTES A SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN.

Registro de asistentes a socialización del proceso Titulación				
Régimen				
Zona:			Distrito:	
Nombre de funcionario (s) responsable (s) de la socialización:				
Fecha:				
Hora de inicio:		Hora de finalización:		
Apellido y Nombre	C.I	Representante Legal / Directivo Institucional/Docente Tutor / otro	Nombre de la I.E./Distrito al que pertenece	Firma de asistencia
<i>Gaviláñez Suarez Daniel Esteban</i>	<i>176325896 3</i>	<i>Representa Legal de Julián Gaviláñez</i>	<i>Unidad Educativa Carlos López</i>	EJEMPL O
<i>Pérez Sánchez Isabel María</i>	<i>096523142 2</i>	<i>Directivo Institucional</i>	<i>Unidad Educativa Las Américas</i>	EJEMPL O
<i>Duarte Sevilla Daniela Martina</i>	<i>180369874 1</i>	<i>Docente tutor</i>	<i>Distrito 09D06</i>	EJEMPL O

Firma de la UDAI responsable (s) de la socialización:

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

CI: _____

CI: _____

ANEXO 2: CARTA DE ACEPTACIÓN

.....,..... de..... de 202...

Sr/Sra.

Director/Directora Distrital

De mi consideración;

El Ministerio de Educación, tiene como misión “Garantizar el acceso y calidad de la Educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio Nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes [...]. A través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, mediante la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, ha implementado la Evaluación Alternativa, como una medida de acción afirmativa, para el proceso de titulación, la cual podrá ser aplicada a los estudiantes de tercer año de bachillerato de Instituciones de Educación Especializada, en condición de discapacidad.

Dicha evaluación, dará como resultado un único puntaje para la obtención del Título de Bachiller³, de la nota obtenida de la evaluación que el estudiante desarrolla en el Tercer año de Bachillerato, que valorará los logros establecidos en los estándares de aprendizaje equivalente al diez por ciento (10%), habilitante para la graduación de Bachillerato.

Por lo expuesto anteriormente:

Yo.....con cédula de identidad No....., representante legal del/la estudiante....., con cédula de identidad No., tipo de discapacidad.....porcentaje....., de tercer año de bachillerato de la Institución Educativa Especializada

Elijo como única opción de evaluación de mí representado lo siguiente (indicar con una “X”):

OPCIÓN	METODOLOGÍA PARA TITULACIÓN DE BACHILLERATO
<input type="checkbox"/>	Evaluación Alternativa
<input type="checkbox"/>	Proyecto Practico Especializado

OPCIÓN 1: Evaluación Alternativa que reúne los conocimientos alcanzados por el estudiante durante su proceso educativo (únicamente puntaje para TITULACIÓN).

OPCIÓN 2: Desarrollo de un Proyecto Practico Especializado, según el tipo de oferta formativa de la Institución Educativa Especializada (Bachillerato: Ciencias/Técnico).

Atentamente,

Nombre:
CI

³ Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Art 151.- *Obtención del título de Bachiller.* – Para obtener el título de bachiller en todas las modalidades educativas, el estudiante deberá conseguir una nota de grado mínima de siete (7) sobre (10), la misma que será el promedio ponderado mínimo de las notas correspondiente a: trayectoria educación general básica media (20%), trayectoria educación general básica superior (30%), trayectoria bachillerato (30%), participación estudiantil (10%), evaluación final de bachillerato (10%).